



RESOLUCIÓN N.º CSJCAQR24-89
19 de abril de 2024

*“Por medio de la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre
Nombramiento y Remoción adscrito a la Presidencia de la Corporación”*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131 y 132 de la Ley 270 de 1996, y conforme a lo aprobado mediante **Sala Ordinaria del 17 de abril de 2024**, y,

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante Acuerdo N.º. PCSJA24-12161 del 09 de abril de 2024, el Consejo Superior de la Judicatura, creó con carácter transitorio, a partir del 10 de abril de 2024, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 11 adscrito a la Presidencia de la Corporación.

En virtud de lo anterior, y en uso de la facultad discrecional nominadora establecida en los Artículos 131 y 132 de la Ley 270 de 1996, en concordancia a lo preceptuado en relación con la clasificación de los empleos en la Rama judicial y naturaleza del cargo, y ante necesidad de proveer la vacante, se decidió proveer el cargo con profesional idóneo, que cumple los requisitos reglamentarios para el desempeño del cargo de Profesional Universitario Grado 11 del Consejo Seccional, por lo que se dispuso nombrar al doctor **NIXON ARLEY RAMÍREZ SÁENZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.117.499.101 de Florencia, Caquetá, a partir del 19 de abril de 2024.

En mérito de lo expuesto, el Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá,

RESUELVE:

PRIMERO. NOMBRAR al doctor **NIXON ARLEY RAMÍREZ SÁENZ**, identificado con número de cédula No. 1.117.499.101 expedida en Florencia, Caquetá, en el cargo de Profesional Universitario Grado 11 adscrito a la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.

SEGUNDO. Comunicar esta decisión al interesado y a la Oficina de Coordinación Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

TERCERO. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MANUEL FERNANDO GÓMEZ ARENAS.
Presidente.

CSJCAQ/ MFGA/ SACR

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Consejo Seccional De La Judicatura

Sala 2 Administrativa

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92e68de5babd6d8481321073ce4990624bc1b2309def170f8ff95e46f85fa658**

Documento generado en 19/04/2024 09:24:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>